

Expediente: 2975/23
Carátula: MOYA RAMONA BEATRIZ C/ EL TANDILENSE S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27310531761 - MOYA, RAMONA BEATRIZ-ACTOR/A
900000000000 - EL TANDILENSE S. R. L., -DEMANDADO/A
23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2975/23



H102335512178

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “MOYA RAMONA BEATRIZ c/ EL TANDILENSE S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2975/23 RECARATULACION

PROVEÍDO DE ESCRITO RECARATULACIÓN

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- Ténganse por recaratulados los autos del rubro por Mesa de Entradas Civil. (ART 209 CPCCT)-.- 2975/23 JFA

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.